

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Media, 51.

Jueves 11 de marzo de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Remitidos á aniversarios 15 rs. línea.

Núm. 591

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á este periódico de fuera de la capital que no hayan satisfecho el importe del último trimestre, pueden hacerlo hasta el 20 del corriente mes, pues de lo contrario esta Administración se verá en la necesidad de dar de baja á los morosos.

La clase obrera.

El movimiento que se observa en la clase obrera, las manifestaciones por la misma realizadas lo mismo en Europa que en los Estados-Unidos de América, y el carácter poco tranquilizador que dichas manifestaciones han presentado, síntomas son de la gravísima enfermedad social que aqueja á las naciones. Y no son precisamente los pueblos donde la libertad se encuentra cohibida, los en que se presenta la cuestión social con más alarmantes caracteres. Sino precisamente aquellos que se encuentran en la cima de la civilización, y donde la libertad política está más profundamente arraigada en las costumbres. Esto hace pensar á las personas graves, que la solución de la enfermedad social no es tan fácil como pretenden algunos escritores que no ven otro remedio á la enfermedad que aflige á la sociedad actual, sino el de dar mayor extensión á los derechos que disfrutan los ciudadanos, como si la cuestión fuese meramente política, y con medidas de ese orden pudiera remediarse. Tampoco creemos que sea la causa de esas perturbaciones la falta de equilibrio entre el capital y el trabajo, por más que en nuestro pobre concepto no deje de ejercer influencia en las manifestaciones mencionadas, lo anormal de las relaciones entre los mismos. Precisamente en la época actual, ha mejorado de un modo notabilísimo la situación de las clases trabajadoras. El malestar que se experimenta, la situación anormal que atravesamos, las manifestaciones tumultuosas y criminales de algun tiempo á esta parte realizadas, deben reconocer causas más profundas, cuya desaparición no es fácil ni posible dentro de breve plazo, ni recibirán por lo mismo solución satisfactoria las gravísimas cuestiones que de ellas se originan.

Nadie puede negar que la instrucción de las clases trabajadoras

ha mejorado muchísimo en este siglo, y especialmente en los últimos cuarenta años, y que su educación ha adelantado también de una manera notabilísima durante el mismo periodo de tiempo. Verdades son estas que saltan á la vista del observador menos perspicaz, y no pueden por lo mismo pasar desapercibidas para ninguna persona medianamente instruida. Sin embargo, en esta misma instrucción mal dirigida, en esa educación viciada que se ha dado á las referidas clases trabajadoras, vemos nosotros la principal de las causas del hecho que preocupa á todos los hombres que estudian sin pasión y con la calma necesaria, el movimiento iniciado por las mismas en estos últimos tiempos. La instrucción que ennoblece al hombre, por cuanto no es más que el cumplimiento del precepto impuesto al mismo de perfeccionar su inteligencia, puede convertirse, como por desgracia sucede en muchísimas ocasiones, en un manantial fecundo de disgustos y de desgracias para el que la posee, sino es bastante completa para hacerle ver todas las relaciones que las verdades entrañan, tanto bajo el punto de vista de los derechos, como de los deberes en todos los órdenes con ellos íntimamente conexados. Otro tanto y todavía con mayor motivo puede decirse de la educación, cuando ésta no ha sido bien dirigida. Una educación perfecta, incluyendo como es consiguiente la de la inteligencia, puede constituir la base de la felicidad del hombre, al paso que si es deficiente ó viciada por cualquiera de las causas que á ello pueden contribuir, será la fuente y origen de casi todas las desgracias que le aflijan en esta vida.

La educación y la instrucción, en las naciones más civilizadas especialmente, ha tomado en los últimos tiempos un rumbo perjudicial á la sociedad y preñado de tempestades para el porvenir de las mismas. Se ha creído que se hacia lo suficiente inculcando algunas verdades en la inteligencia del pueblo, dejándole ignorar aquellos que pudieran contribuir á hacerle más llevadera su situación, y olvidándose de sembrar en su corazón la semilla del deber en todos órdenes, lo cual era precisamente lo que pudiera darle la tranquilidad necesaria para soportar los disgustos de su trabajada vida. Se ha dado á la educación y á la instrucción de las mencionadas clases una dirección materialista, y no pueden ser de otro orden los frutos que las mismas producen. Se les han arrancado sus creencias religiosas, sustituyéndolas por negaciones, se ha

inculcado el indiferentismo y el ateísmo, cosa fácil de conseguir en inteligencias poco ilustradas, y sus actos, como informados por esas opiniones, no tienden más que á satisfacer las necesidades únicas que ellos reconocen. Para los faltos de sentimientos y creencias religiosas, no puede existir un más allá después de la muerte, y á la satisfacción de las necesidades reales ó fingidas de la vida presente, tienden en todos sus actos, si los ajustan á su manera de pensar. No serían lógicos al obrar de otra manera, por más que muchas veces, obrando á impulsos de la naturaleza, así lo verifiquen. Que no se hable de respeto al derecho ajeno al que por viciosa educación se entrega al escepticismo ó al ateísmo, porque se reirá con justicia de las amonestaciones que en ese sentido se le dirijan; porque ¿qué respeto ha de merecerle lo que él no considera sino como una ficción ideada para seducir á los ignorantes, en cuyo número no figura él por fortuna? Si no existen premios ni castigos después de la muerte, porque no hay otra vida después de la separación del alma y del cuerpo, ¿qué ha de hacer en este mundo el que tales convicciones abriga, sino dar satisfacción á todas sus necesidades y caprichos, ya que no obedece á otro fin su existencia en este mundo? Pedirle otra cosa es tratar de seducirle, es engañarle para que respete el derecho de los demás, el cual no le importa nada desde su punto de vista.

Todos los agitadores de las masas en el sentido que nos ocupa, alardean de no profesar ninguna creencia religiosa, de considerar las religiones como una farsa inventada por los sacerdotes ó los ricos para sojuzgar y dominar con más facilidad á las clases pobres, porque precisamente produciendo el vacío en el corazón del pueblo, les es más fácil conseguir el objeto que se proponen. Y en esta manera de obrar y de portarse no podemos negarles que son lógicos, puesto que de existir verdaderas creencias religiosas, de tener clara idea de la moralidad tan íntimamente enlazada con aquella, les sería imposible hacerles obrar en el sentido que ellos aspiran, por cuanto reconocerían en los demás los derechos que ahora les niegan, conservándose para sí propios, y dejándoles únicamente los deberes.

Los problemas que se refieren á la situación de las clases trabajadoras tienen solución imposible en nuestro pobre parecer, porque dichas clases carecen de la educación ó instrucción suficientes para

apreciar, como es debido, lo que se debe á los demás, en consonancia con lo que á nosotros nos corresponde, y los agitadores de las masas tienen interés en que el pueblo no llegue á instruirse en el sentido que á ellos les conviene.

Reformas penitenciarias.

En breve se publicará un decreto dando nueva organización á los establecimientos penitenciarios.

La Península se divide para este efecto en cuatro regiones.

Los rematados serán desde luego destinados á los presidios que les corresponden con arreglo á su condena y siempre dentro de su respectiva zona.

Para completar los establecimientos que corresponden á cada zona, se crearán uno en Zamora, otro en Almadén y el tercero en el Puerto de Santa María.

El presidio de Cartagena será cedido al ministerio de Marina, y los penados que en la actualidad existen en él, serán distribuidos entre los demás establecimientos.

El de Ceuta se destina para penados mayores de 18 años de edad y que no pasen de 22, y el de Alcalá para menores de 18 años.

La Cárcel-Modelo de Madrid se destinará para extinguir penas correccionales.

Los presidios menores de Africa serán cedidos al ministro de la Guerra para que estingan en ellos sus condenas los reos sentenciados por tribunales militares.

Intereses provinciales.

La Liga de contribuyentes de esta capital, que tanto se interesa por las mejoras de nuestra provincia, y la Asociación para la defensa de la naranja, han elevado al excelentísimo Sr. ministro de Fomento, la siguiente exposición:

Excelentísimo señor:

La liga de Contribuyentes y la Asociación para la defensa de la naranja de la provincia de Castellon, acuden á vuesencia en súplica, no de protección que pueda perjudicar á otras provincias, sino de reformas que redunden en beneficio de todos, librando á esta region de una inminente ruina.

La zona llamada La Plana que comprende multitud de pueblos, algunos de ellos tan importantes como Castellon, Villareal, Burriana y Nules, con más otros próximos: Benicarló, Vall de Uxó, Onda, Torreblanca, Bechi, Chilches, La Llosa, Almenara, etc., hasta há poco ricos y florecientes por el esmero y cuidado con que cultivan el naranjo, ven desde hace algun tiempo como poco á poco se deprecian sus frutos, comenzando el desasosiego y malestar. Basta cruzar, siguiendo la vía férrea, una vez esta provincia y particularmente La Plana, mirando las grandes extensiones plantadas del árbol que produce el dorado fruto, para comprender la importancia que para esta region tiene la naranja y por consiguiente cuanto á ella afecta.

Hasta ahora encontraba salida en los mercados de Inglaterra y Francia y aun en América. Más hoy sea por la mucha que en algunas regiones de este continente (América) se produce, bien por la crisis económica que atraviesan los países citados, ó tal vez por la competencia de otras frutas, es lo cierto que la demanda es escasa y siendo abundante la producción no solo los precios bajan, sino, lo que es más triste, corremos el peligro ya este año de ver como se pierde en los árboles la cosecha lograda gracias á muchos sudores y sacrificios.

Y en tanto que nuestra producción no encuentra salida, en otras regiones de España en las que con placer saborearían tan exquisita fruta, se ven sus habitantes privados de hacerlo por los excesivos precios que alcanza.

Es bien anómalo y extraordinario que en mercados distantes muchas millas de España se venda la naranja á iguales ó inferiores precios que en poblaciones del interior distantes solo de nosotros algunas leguas. Este año, excelentísimo señor, se ha vendido en Londres, según puede verse examinándolos catálogos, á ocho schilines la caja de quinientas naranjas (precio y término medio). ¿Cuándo excelentísimo señor, se vende á este precio la naranja en los mercados de Madrid, Bilbao, Pamplona, Zaragoza y otros? Bien podría asegurarse que nunca. Y esto que los gastos de confección de las cajas y comisiones para la venta, gastos que se evitan en el interior, ascienden á 24 ó 25 reales por cada una.

¿A qué es debida esta anomalía? Pues pura y sencillamente á las condiciones y precios del transporte por los ferro-carriles.

Poco habremos de molestar la ilustrada atención de vuesaencia con datos que lo confirmen. Los comisionados de Valencia y Alcira han hecho resaltar en sus exposiciones algunos muy elocuentes y aplicables en su mayoría á esta region separada tan solo algunas lenguas de la otra. Datos propios se hicieron constar también en otra exposicion-memoria elevada por esta asociación á ese ministerio en el año 1884, y como son con escasas diferencias, los mismos de hoy, juzgamos prudente no añadir otros nuevos para no hacer más confusa una materia ya de suyo difícil, limitándonos tan solo á reproducir por copia de aquella memoria para acompañarla á la presente exposicion los que creamos más importantes.

Hemos dicho que la cuestion de tarifas de ferro-carriles es difusa y difícil, y lo es en efecto. Formadas las tarifas máximas por regla general en una época en que no se comprendía toda la importancia de los transportes, se hicieron bien pronto insostenibles y hubieron de rebajarse. Más en vez de hacerlo todas las compañías de conformidad y bajo un plan uniforme, fué haciéndose separada ó combinadamente según lo exigían las necesidades del comercio, ya para el transporte de ciertas mercancías, ya para la exportación ó importación á determinadas poblaciones, creándose una confusión tal, que solo á aquellos que constantemente se ocupan de estos asuntos les es dado conocer, imperfectamente, el medio más barato para conducir sus mercancías; y resultando caro el transporte para aquellos productos y pueblos que no han logrado alguna tarifa especial. Imposible parece, pero es cierto, que para trasladar ciertos géneros de Barcelona á Castellón, se haga con más economía si se llevan á Valencia por ferro-carril y de allí á Castellón, recorriendo inútilmente 100 kilómetros.

Respetuosos siempre con la propiedad de cualquier clase que esta sea no solicitaremos de vuesaencia que sujete á las empresas ferro-carrileras á ciertas inflexi-

bles reglas ó les prive de lo que legítimamente es suyo, pero no creemos abusar del derecho de petición si nos limitamos á rogarle que, haciendo uso de la iniciativa que corresponde á todo gobierno y del derecho de inspección que el Estado tiene sobre los ferro-carriles en España, interceda con las empresas para que abaraten y simplifiquen en lo posible las tarifas para la naranja, combinando las de unas compañías con otras; con lo cual, no se llegará siquiera á hacer uso de la facultad de revisarlas periódicamente que la ley de ferro-carriles asigna al Estado. A más de esto es indispensable que se abrevien los plazos reglamentarios para la salida, transporte y entrega de los géneros, pues claro es que tratándose de una fruta tan delicada, tan largos plazos hacen imposible el transporte, al ocasionar grandes pérdidas á los que se arriesgan en tal negocio.

Todo esto que indicamos se conseguiría si las empresas establecieran trenes periódicos frecuentes que salieran con material adecuado de los puntos productores, y con una marcha más rápida que la actual llegarán á los puntos ó plazas que se indicaran como consumidores. A este efecto, además de Madrid, á donde concurrirá con facilidad la producción alcaireña, deberían señalarse como mercados centrales Barcelona y Zaragoza, para dar salida á la nuestra, pudiéndose prolongar hasta la frontera los trenes que marcharan á Barcelona, importando de este modo grandes cantidades en Francia, y hasta Pamplona el de Zaragoza, para el aprovisionamiento del Norte de España. Con esta reforma, lejos de perjudicarse las compañías lograrían aumentar sus ingresos con escasísimos gastos, puesto que la naranja que se transportaría por tierra, hoy es conducida por mar.

Estas son, excelentísimo señor, en resumen, las reformas que esta region necesita si no se la quiere condenar á la miseria en breve plazo. Si con mano fuerte no se realizan, los propietarios que gozan hoy de un relativo bienestar se verán mañana agobiados; los trabajadores que logran buenos jornales cultivando la tierra, tendrán que expatriarse ó ver morir de hambre á sus hijos; el Estado se privará de gran número de ingresos que hoy alcanza; y después el hambre y la miseria por todas partes, y como negra silueta tras ellas, en una u otra forma el crimen, hoy casi desconocido entre sus pacíficos habitantes que hasta ahora se han creído ricos y considerado felices al ver cubiertas sus necesidades.

Por estas consideraciones someramente expuestas, los que suscriben no dudan en acudir á vuesaencia

Suplicándole se sirva adoptar las resoluciones siguientes: proponer y conseguir de las empresas de ferro-carriles una rebaja en las tarifas de transporte de la naranja desde los puntos productores á los mercados centrales de Madrid, Barcelona y Zaragoza, y hasta la frontera y Pamplona; interponer su poder de inspección para que las empresas tengan el número de wagones que exige el tráfico, propios para el transporte de la naranja; fijar como plazo máximo el de tres días para la conducción de la naranja desde las zonas productoras á los puntos citados, abreviando los hoy reglamentarios para el transporte á otras partes; establecer para conseguir lo dicho si es necesario, trenes especiales periódicos en los meses de noviembre á abril que recorran los trayectos antes señalados.

Gracia que esperamos alcanzar del jurisdiccional carácter de vuesaencia.

Castellón 3 de marzo de 1886.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Variedades.

Memorias de una máscara.

¿Quién no ha sido máscara?

Estoy seguro de que habrá pocos individuos en «el gremio» de personas que no se hayan disfrazado siquiera una vez en su vida.

A mí me vestían cuando era chiquito de Carlitos Cuartito, ó de Pepito Hillo, ó de diplomático de nuestros días, es decir de aquellos días.

Me parece oír á cuantas personas me veían:

—¡Qué bonito! ¡Qué mono es!

Lo recuerdo y lo recordaré mientras me dure el empleo de persona.

Lo recordaré porque no he vuelto á oírlo jamás, de lo que deduzco lógicamente que la humanidad ha empeorado en sus gustos, ó que he sido yo quien me he afeado, lo cual no es creíble.

¿Cómo me besaban las señoras y las señoritas amigas de mi familia y aun las extranjeras.

Con esa franqueza que inspira la infancia.

Tampoco desde aquella fecha han vuelto á besarme espontáneamente todas las señoras y las señoritas á quien conozco.

Y me obsequiaban con dulces.

Pero dulces legales, por decirlo así.

Ahora, cuando me ofrecen alguno, me ocurre.

—¡Si contendrá estrigina!

Pasaron aquellos años de la edad de oro.

Crecí y me desarrollé.

Ya la familia que me quedaba no se cuidó de disfrazarme, es decir, de divertirme.

Porque en otro tiempo me disfrazaban para divertir al prójimo.

Pero yo me proporcioné un traje de clonw de moda, que también en esto hay modas, y en unión de algunos camaradas, y amigos me eché á la calle.

Saltábamos saltando con el fango á las personas pacíficas, dábamos saltos mortales, nos divertíamos y nos reventábamos.

También nos decían entonces:

—¡Qué monos!

Pero en sentido irónico.

—¡Qué crios tan insoportables!—decían las muchachas que los querían mayores.

—¡Qué patosos son estos chiquillos!—opinaban las mujeres «hechas»

Algunos años después recorría esas calles con un pelotón de condiscípulos.

De tuna.

Empezaba para nosotros la fiesta en la noche del sábado y terminaba en la madrugada del jueves.

Exceso de marcha, exceso de bebidas, enamoramientos instantáneos, derroche de salud... y de salud.

Equivocadamente iba á decir que de dinero.

El dinero para el estudiante es una fantasía de las menos realizables.

Algunos años después, cuando ya me parecía que estudiando los últimos años de carrera no sería decoroso ni serio correr la tuna, me vesti de máscara.

Arreglé un trujo de perro, y fui á ladrar en el Prado.

Esto me parecía más formal y más correcto que salir en estudiantina.

Un guardia del orden que estaba un tanto *desnublado*, esto es, disfrazado de agente de la autoridad, pero beodo por dentro, me detuvo y me preguntó, hablando torcido, como tenía el cuerpo:

—¿Y Vd. por qué sale sin bozal?

Y yo le respondí, después de imitar el ladrido de un perro pacho.

—Me lo he bebido.

Esta contestación respetuosa agradó al representante de la autoridad, y soltó el

trajo á reír con tanta gana, que cayó sobre una señora que á la sazón pasaba en unión de su marido.

Yo me escapé por temor de que dijeran los comentaristas repenticios que un perro había mordido al guardia.

Algunos años después... ya no me disfrazé.

Ni siquiera adopto el vestido de máscara al alcance de los hombres más inofensivos: el dominó negro y la careta de cartón.

¿Para qué?

Llega un día en que todos nos contentamos con el disfraz natural.

El único que admitirían sinnúmero de ciudadanos es el disfraz de terno completo.

Pero aún no se han establecido las sastreterías-asilo, desgraciadamente.—E. de Palacio

(El Imparcial.)

Crónica local y general.

El pasado jueves no celebró sesión ordinaria el ayuntamiento por no haber concurrido suficiente número de concejales.

En su defecto el sábado tuvo lugar una extraordinaria, en la que se dieron cuenta y fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Proyecto de presupuesto adicional.

Listas definitivas de compromisarios Informe sobre adquisición de 30 faroles para el Grao.

Informe de la comisión de ornato para que se autorice la construcción de dos casas en las afueras, cinco en la calle Nueve de Marzo, una en la plaza del Hospital, reformar una de la calle de Arriba y otra de la de Tetuan y el derribo de un muro recayente á la calle del Rosario; proponiendo el arreglo de la Ronda del Mijares y que se espere á que rija el próximo presupuesto ordinario para la apropiación de parte del ladrillar que existe al extremo de la calle de San Pascual.

Informe de la comisión de policía rural sobre aprovechamiento forestal.

Seguidamente los Sres Segarra, Forns, Caldich y Perales presentaron la siguiente proposición:

«Los que suscriben, individuos de la comisión de consumos, creen que es sumamente y por extremo útil y necesario que se establezca depósito administrativo por vuesaencia para toda clase de aceites y licores alcohólicos, salvo las excepciones que indica la legislación de consumos. El art. 101 del reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de consumos, así lo autoriza, y por lo tanto los infrascriptos proponen á vuesaencia se digne acordar el establecimiento de depósito administrativo para aceites de todas clases y caldos alcohólicos, autorizando al alcalde para que previos los antecedentes é informes que estime oportunos, lo organice en la forma que juzgue más conveniente á los intereses municipales.

El estudio que sobre este particular ha hecho la comisión, le induce á proponer que el referido depósito se establezca en el edificio que en la Ronda de la Magdalena posee Pedro Vicent Urios, que reúne excelentes condiciones para el mencionado objeto, con la casa á él contigua propia del mismo señor, abonando á este la cantidad de una peseta 75 centimos diarios por mensualidad anticipadas, con compromiso hasta 31 de junio próximo y pagándolas con cargo al presupuesto especial de consumos.

La índole especial de este asunto, dá á entender que reviste una significada urgencia; y por lo tanto la comisión propone á vuesaencia, que previa declaración de ur-

gente, acuerde según se solicita.»

Después de ligeros debates se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Chordá presentó un tal, que también fué por unanimidad, concebido en los siguientes términos: «Pido que se eleve un voto de la reina regente el indulto al reo...»

El alcalde presidente, en cumplimiento del poder que le confiere Francisco Bordoy, sus servicios por es á la corporación, satisfaga el importe de haber á la familia... En este estado formuló y apoyó un... seguidamente nombra la persona que habi... fortunado portero, dió lugar á una aca... algunos incidentes... retirada por su auto... sidencia.

Por una reciente... Centro directivo, q... del pasado enero, s... habilitados de los... por los fondos de la... señoría por medio... hacerlo personalmente.

Nuestro aprecio... Planas», nos dedica... último número. Refiérese la prim... identificamos á Esc... sar de que son de la... tífica. El colega se... palabra *cosi* es mu... de que suele aplicar... tros correligionario... este sentido, que era... la palabra *cosi* el a... *cantil*, hemos dicho... apenas interviene e... trito de Segorbe, c... cargo de D. José Es... saber que lo que de... que dicha dirección... tiempo.

Refiérese la segun... señor Valls se rie d... cas liberales, las cua... VINCIA, con las de ad... y moralidad. El col... digamos, que el Sr... cuestiones políticas... candidatos que él ap... dido pocas veces, y q... la del conejo, cuando... tados. Efectivamente... esto estamos conform...

Parécenos que las... dos y senadores, en... tiva ha tomado el S... confundirse con nin... ministrativa. El cola... el Sr. Valls apoyó cu... opiniones políticas, a... lo haga por la rectit... cion, lo cual disimula...

Tenemos entendi... denado se presenten... en la caja de recluta... capital, todos los mo... timo reemplazo comp... meros del 1 al 140.

Por la guardia c... Locana ha sido captu... posición del juzgado... aquel partido, el veci...

gente, acuerde según en esta proposición se solicita.»

Después de ligero debate, fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el concejal Sr. Sales Chordá presentó una proposición incidental, que también fué aprobada por unanimidad, concebida en los siguientes términos: «Pido que el ayuntamiento acuerde elevar un voto de gracias á su majestad la reina regente, por haber concedido el indulto al reo Serafin Castillo Palanques, y que se haga extensivo á las personas que han gestionado para conseguirlo.»

El alcalde presidente dió cuenta del fallecimiento del portero del municipio Francisco Bordoy, que venia prestando sus servicios por espacio de cuarenta años á la corporación, acordándose que esta satisface el importe del entierro, y un mes de haber á la familia del finado.

En este estado el concejal Sr. Forés formuló y apoyó una proposición para que seguidamente nombrara el ayuntamiento la persona que habia de reemplazar al infelizmente portero, cuya proposición, que dió lugar á una acalorada discusión y á algunos incidentes no muy correctos, fué retirada por su autor á ruegos de la presidencia.

Por una reciente disposición del Centro directivo, que lleva fecha del 27 del pasado enero, se prohíbe el que los habilitados de los maestros puedan retirar los fondos de las cajas de primera enseñanza por medio de apoderados; han de hacerlo personalmente dichos funcionarios.

Nuestro apreciable colega «La Plana», nos dedica dos pequeñeces de su último número.

Refiérese la primera á que nosotros no identificamos á Escrig con el cosí, á pesar de que son de la misma comunión política. El colega sabe muy bien, que la palabra *cosí* es muy vaga, sin embargo de que suele aplicarse alguna vez á nuestros correligionarios de esta capital. En este sentido, que era el en que empleaba la palabra *cosí* el articulista de *El Mercantil*, hemos dicho que esa agrupación apenas interviene en los asuntos del distrito de Segorbe, cuya dirección está á cargo de D. José Escrig. El colega puede saber que lo que decíamos es verdad, y que dicha dirección data desde mucho tiempo.

Refiérese la segunda, á decirnos que el señor Valls se rie de las cuestiones políticas liberales, las cuales confunde LA PROVINCIA, con las de administración, rectitud y moralidad. El colega nos permitirá le digamos, que el Sr. Valls se rie de las cuestiones políticas cuando triunfan los candidatos que él apoya, lo cual ha sucedido pocas veces, y que su risa podrá ser la del conejo, cuando son aquellos derrotados. Efectivamente, todo es reír, y en esto estamos conformes con *La Plana*.

Parécenos que las elecciones de diputados y senadores, en las que parte tan activa ha tomado el Sr. Valls, no pueden confundirse con ninguna cuestión administrativa. El colega no podrá negar que el Sr. Valls apoyó candidatos de todas las opiniones políticas, aunque como él dice lo haga por la rectitud de la administración, lo cual disimula bastante.

Tenemos entendido, que se ha ordenado se presenten el día 15 del actual en la caja de recluta de la zona de esta capital, todos los mozos sorteados del último reemplazo comprendidos en los números del 1 al 140.

Por la guardia civil del puesto de Locana ha sido capturado y puesto á disposición del juzgado de instrucción de aquel partido, el vecino de dicha villa José

Porcar Nebot, en quien recaen sospechas de ser el autor del homicidio perpetrado hace unos días, en la persona de su vecino Vicente Porcar Nebot.

Ha sido declarado cesante del cargo de Administrador de la estafeta de Lucena, dependiente de la principal de esta ciudad, D. Vicente Peidró, habiendo sido nombrado provisionalmente para desempeñar dicho destino D. Juan Agustín Soriano.

El señor Gobernador civil, ha pasado á informe de la Comisión provincial las ordenanzas municipales acordadas por el Ayuntamiento de Traiguera, para el régimen de la policía urbana y rural de aquella villa.

La guardia civil de Vinaroz ha detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial á Francisco Soler Fandos, por considerarle autor de la corta fraudulenta de gran número de árboles de la propiedad del vecino de aquella ciudad don Juan Esteller, cuya corta parece se efectuó hace pocos días.

Ha vuelto á encargarse del gobierno militar de esta provincia el brigadier don José María Pacheco, que como dijimos pasó á Madrid por asuntos del servicio.

Hace unos días fué encontrado en el río que pasa por las inmediaciones de Villahermosa, el cadáver de una anciana de aquella villa, llamada Joaquina Gimeno Meseguer, la que según públicas noticias cayó al fondo del río á consecuencia de haber sufrido un vahido en el momento de estar lavando algunas ropas.

El viernes último por la tarde se declaró un fuerte incendio en el prado de Cabanes y punto llamado *Hondo de las Higueras*, cuyo incendio, que duró más de seis horas, destruyó por completo la broza ó maleza en una extensión de terreno de cerca de doce hectáreas, lo que no pudo evitarse á pesar de los esfuerzos que para ello emplearon los guardas municipales de dicho término y algunos individuos de la guardia civil, que acudieron al lugar del siniestro tan luego de él tuvieron conocimiento.

La Liga de contribuyentes de esta ciudad, ha conferido poderes á la comisión de propietarios de Valencia que se encuentra en Madrid gestionando asuntos de interés para aquella provincia, para que en su nombre practique las oportunas diligencias con el fin de conseguir rebaja de las tarifas de transporte desde los puntos productores á Madrid, Barcelona, Zaragoza y Frontera.

Los vecinos de Benicarló han sido competentemente autorizados para celebrar fiestas públicas los días 19, 20, 21 y 22 del actual, con motivo de la inauguración de las obras del puerto que vá á construirse en aquella playa.

Ha sido nombrado auxiliar de la aduana de Vinaroz don Hilario Hernandez; é interventor de la de Burriana don José Antonio Morales, y de la de Tortosa don Juan Rodríguez Ruiz.

El director general de instrucción pública, Sr. Calleja, con aplauso de varios colegas, se propone en breve poner en vigor la ley del Sr. Becerra sobre estudios de gimnasia en los establecimientos oficiales de enseñanza.

Dice un periódico de Granada: «Se encuentra vacante en esta Audiencia la plaza de ejecutor de la justicia. Sabemos que son muchas las solicitudes presentadas hasta hoy, y que entre ellas hay personas de alguna categoría.

Esta plaza está dotada con 2,000 pesetas anuales, y las dietas que corresponden á cada ejecución.»

Un suceso de los más trágicos ha ocurrido en uno de los restaurants de Práfer, en Viena.

A las dos de la mañana, cuando las parejas danzaban con más animación, se oyó un grito agudo en un rincón de la sala.

El tumulto fué horrible. Todos se acercaron y se vió que era un empleado llamado Juan Siegel, que, después de un altercado con su querida, se habia clavado un cuchillo en el corazón.

El «Colegio de Tenedores de libros» de Barcelona tiene acordado celebrar un Congreso internacional Mercantil que tendrá lugar durante la época en que se verificó la Exposición Universal de Barcelona en el año 1886.

La junta sindical del mencionado colegio se ha puesto ya de acuerdo con don Eugenio Serrano Casanova, para la celebración del citado congreso, para el cual se destinará, según acuerdo del colegio con dicho señor, un local comprendido dentro el mismo edificio de la exposición.

El «Colegio de Tenedores de libros» ofrecerá la presidencia del congreso al distinguido ingeniero Mr. de Lessepa.

Se ha dispuesto que los cuerpos de infantería expidan licencia ilimitada para la reserva activa el día 15 del actual, á todos los individuos que ingresaron en filas el año 1883, pero quedando subsistente la real orden de 16 de febrero próximo pasado.

El señor Ministro de Fomento y el señor director general de instrucción pública tienen el gran pensamiento de llevar á cabo la construcción, en Madrid, de un edificio monumental, con objeto de reunir en él todas las academias que hoy se encuentran diseminadas.

El día 10 del corriente mes finalizó el plazo para que los contribuyentes obligados al impuesto de cédulas personales puedan proveerse del indicado documento sin incurrir en los recargos por morosidad que se hallan establecidos.

Dicen de San Mateo á un colega valenciano:

«La causa del *Más del Racó* parece ha tomado un sesgo, que tal vez permita dar con los verdaderos autores de tan horrendos delitos. Veremos qué resultan de las nuevas confidencias que ahora se tramitan, por virtud á las cuales hay varios presos.»

Se ha intentado en Granada el secuestro de una niña por un procedimiento igual al empleado en Barcelona no hace muchas semanas.

El miércoles por la tarde una mujer entulada, que llevaba un niño en los brazos se presentó en el colegio de Madres Recogidas exigiendo que le entregasen una niña á quien la modista esperaba para probarle un traje.

La niña en cuestión que no conocía á la mujer que habia ido á buscarla, comenzó á llorar amargamente, lo cual llamó la atención de la directora, que interviniendo en la cuestión, prohibió que la niña fuera entregada á otra persona que á la que tenía por costumbre recogerla todos los días.

Más tarde se supo que la mujer entulada era una bribona que habia pretendido apoderarse de la niña con algun fin avieso.

El fuerte vendabal que sopló en Nules el día 5, ha desprendido la mitad de la cosecha pendiente en los huertos, viniendo á causar pérdidas de consideración, que por el momento son incalculables.

En el Maestrazgo ha barrido el viento todos aquellos montes y valles, las laderas y las llanuras, dejándolas toda rasa. Millares de olivos y algarrobos de años tron-

co, yacen por tierra arrancados de cuajo, quedando por lo menos tronchada la inmensa mayoría del arbolado. En los pueblos de Salsadella, Cervera, San Jorge, Trayguera, Benicarló y en general toda aquella parte del litoral, es donde se ha cebado el huracán con más violencia. Parte de la cúpula de la iglesia de Canet lo Roig se vino abajo arrancando también de cuajo hasta la cruz de piedra que hay á la salida del pueblo de Salsadella. Este temporal se ha dejado sentir también con gran inclemencia en el mar rayano á estas costas, pero de sus horrores no se tienen noticias positivas.

También en Vinaroz ha causado el viento destructores efectos. Los destrozados ocasionados en el arbolado son de mucha consideración y hubo también algunos desperfectos en los edificios de aquella ciudad, hundiéndose la caseta en que estaba depositada la bomba de incendios.

Las costas de Túnez van á ser dotadas de faros y hogueras, en número de 28.

El gobierno de la regencia ha aprobado ya el plan, y en breve comenzarán los trabajos para situar cuatro faros de primer orden en Maharés, y en los cabos Setra, Bueno y Mahmoud. En la isla de los Perros se colocará uno de segundo orden y en otros puntos, tres de tercero, seis de cuarto y uno de quinto, además de trece hogueras.

En las más grandes y populosas ciudades del mundo la estadística médica arroja una mortandad excesiva producida por la enfermedad del pecho, en especial por la tisis, mucho mayor que las que producen cada una de las dolencias comunes. Este resultado interesa mucho ser conocido puesto que está plenamente probado que en la inmensa generalidad de los casos, empieza aquella enfermedad por un simple constipado, por una tose que se deja de pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona habria desaparecido por completo. Precisamente este antiguo y eficaz medicamento tiene acreditados sus excelentes resultados para curar de raíz los primeros síntomas precursores de la terrible enfermedad indicada.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón. — Marzo.

	DIA 8.		DIA 7.		DIA 6.		DIA 5.	
	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.	Mañ.	Tarde.
Barómetro (reducido á milímetros).	756.1	756.1	756.1	756.1	756.0	756.0	756.0	756.0
Termómetro (dentro de la habitación).	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6
Id. máxima al sol.	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Id. id. á la sombra.	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0
Id. mínima.	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Id. seco.	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
Id. húmedo.	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4
Humedad relativa.	78	78	78	78	78	78	78	78
Evaporación en milímetros.	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluvia en id.	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerción del viento.	N. E.							
Fuerza de id.	1	1	1	1	1	1	1	1
Camino recorrido 24 horas (en kilóm.).	201	201	201	201	201	201	201	201
Estado del cielo.	Nub.							
Id. del mar.	Tranq.							

El Ayudante, José M. Lozano.

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENOSOTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos

artículo de primera necesidad para los vicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero**, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrico mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los únicos representantes en España

Sres. Alomar y Uriach

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Castellón: D. Manuel Ferrer, en Benicarló, D. José Montía; en Vinaroz, don Manuel Esteller.

GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, causan la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

IMPRENTA

DE

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

IMPRESIONES

DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

CASTELLON.

CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

Prensas para copiar Y TINTA PARA IDEM.

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

IMPRESOS MILITARES

Modelación completa con todas las reformas últimamente adoptadas, esmerada impresión y buen papel.

Se vende por un precio baratísimo una embalustrada de madera en buen estado de conservación.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

AÑO VII

ADVER

Los señores este periódico) capital que no fecho el impor trimestre, p ted ta el 20 del pues de lo con ministracion s necesidad de los mercosos.

Las eccion

La *Gaceta* ha creto resolviendo los diputados y del senado, com del periódico po lectores. El domi verficarán las el tados, y á esta fec dos los trabajos asi como la elec El periodo elect abierto por lo ta pública vá á revi que le caracteriza las elecciones. La habían concebido de que las última rian disueltas, se como el humo. L gaban, se habrá que la demora e del mencionado á gravis mas razo relacion tenían e partido que ocup poder.

Los trabajos el habían principi con actividad has ciones se verifiqu condicion esencia luchas políticas. dad de la fecha e ha de verificarse calor en los conte por consiguiente trabajos de propa cho periodo se r

Ignoramos en sente si las opos rán candidatos algunos de los provincia. De t dudamos que que líticos se encont el día de la lu con verdadero e candidatos que dos con la pol terio, dando con ba de la absolu les inspira el g side el Sr. Sag st

Existiendo ver tre nosotros, el t